

**ANEXO - DISPOSICIÓN N° 16/DGDPR/19****G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Anexo**

**Número:** IF-2019-20502389-GCABA-DGDPR

Buenos Aires,

Miércoles 26 de Junio de 2019

**Referencia:** Memorando de entendimiento

---

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**

Entre

La Dirección General Desarrollo Productivo, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Director General Sr. Juan Manuel Seco, DNI N° 32.111.663, con domicilio en la Avenida Martín García N° 346, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encargada de *“Coordinar e implementar políticas públicas, planes, programas y/o acciones que fomenten y consoliden el desarrollo de la competitividad y productividad de los sectores vinculados al entramado productivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*;

Y

La [•] (en adelante “[•]”), con domicilio en [•], de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por [•], DNI N° [•], en su carácter de Prosecretaria de Educación de la Unión, condición que acredita mediante la documentación que acompaña, la cual declara su validez y vigencia, con las facultades suficientes para la representación y celebración de este acto;

(En su conjunto y en adelante las partes), con el objeto de fomentar e incentivar la industria de la moda y el diseño la Ciudad, acuerdan lo siguiente:

1. Las partes acuerdan realizar sus mejores esfuerzos para apoyar y desarrollar la cooperación en materia de promoción, difusión e inversiones, en el marco de su competencia y dentro del campo de sus facultades propias, en aplicación de la legislación y otras disposiciones legales.
2. Las partes fomentarán la cooperación en la realización, difusión y promoción del evento “BA Semana de la Moda” a realizarse los días 14 al 31 de agosto del presente año, en diferentes localizaciones de la Ciudad de Buenos Aires, el cual tendrá como objetivo posicionar a Buenos Aires como la Ciudad de la Moda y hacerla visible para los ciudadanos. Asimismo, generar una plataforma que fomente el consumo, capacite a estudiantes y profesionales para desenvolverse en el mercado laboral y conectar a la cadena de valor para fortalecer el ecosistema del diseño de la Moda.
3. Para ello, [•] llevará adelante las siguientes actividades: [•].
4. El firmante del presente memorando autoriza al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al uso de su marca registrada, para ser utilizadas específicamente en la promoción del evento mencionado en el punto 2,

**ANEXO - DISPOSICIÓN N° 16/DGDPR/19 (continuación)**

a través de medios gráficos, digitales, audiovisuales, en redes sociales, plataformas web, folletería, *banners* y cualquier otro medio de comunicación disponible.

5. Se deja expresa constancia de que el presente memorando no pretende ser jurídicamente vinculante, no generando de modo alguno derecho u obligaciones entre las partes y en caso de que las partes deseen crear obligaciones de dicha naturaleza, las mismas deberán ser establecidas en un acuerdo por escrito, independiente y firmado por los representantes autorizados de las partes. Asimismo, se deja establecido que cualquier diferencia que pudiera surgir de su interpretación o aplicación deberá ser resuelta de manera conjunta entre las partes.

6. Cumplimiento legal y anti-corrupción. En la ejecución del presente instrumento, las partes se obligan y comprometen a cumplir con todas aquellas leyes, reglamentos y disposiciones contenidas en cualesquiera regulaciones aplicables que prohíban, entre otras cosas: la oferta, promesa, solicitud o aceptación de cualquier objeto material, favor o cualquier otra cosa con valor económico, directa o indirectamente, para o de cualquier persona, incluyendo funcionarios públicos, para obtener o retener algún negocio o para asegurar cualquier ventaja ilegal.

Este Memorando de entendimiento se firma en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los      días del mes de junio del año 2019.

---

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.06.26 12:26:51 -03'00'

Seco Juan Manuel  
Director General  
D.G. DESARROLLO PRODUCTIVO (SSDECO)  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.06.26 12:26:51 -03'00'

**FIN DE ANEXO**